



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1068-2019-UNAP

Iquitos, 10 de julio de 2019

**VISTO:**

El Oficio N° 747-2019-D-FCEH-UNAP, presentado el 08 de julio de 2019, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre autorización de viaje;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 14 al 17 de julio de 2019, de don Roger Ernesto Rengifo Ruiz, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la facultad mencionada, para que realice trámites finales de maestría en Educación Bilingüe Intercultural en la Universidad Enrique Guzmán y Valle la Cantuta-Lima;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades;

De conformidad con la Ley N° 30879 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, de don **Roger Ernesto Rengifo Ruiz**, docente auxiliar a tiempo parcial, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, del **14 al 17 de julio de 2019**, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Otorgar a don Roger Ernesto Rengifo Ruiz, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Precisar que don Roger Ernesto Rengifo Ruiz, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de la ejecución del presente dispositivo legal, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA), así como el informe de su viaje, en el Rectorado con copia a la FCEH.

**ARTÍCULO CUARTO.**- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL